

Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

OCTUBRE DE 1916

DOCUMENTOS INEDITOS

del Pontificado del

Rdmo. D. Franciseo Ferrer

Obispo de Mallorca

(1467-1475)

V.

De «Liber Literar. Regiarum Officii
REGIAE PROCURATIONIS Maiori-
carum (1470-1474) — Del
Archivo del Real Pa-
trimonio.

39.

El Rey Juan II de Aragón manda pagar al
Obispo Ferrer 500 florines que el Era-
rio Real le debía.

Noverint universi quod die Lune VIII mensis Martii anno a nativitate Domini MCCCCLXXII Existente personaliter magnifico Francisco Burges milite Regio procuratore in Regno Maioricarum intus officium regie procurationis Maioricarum venit et comparuit coram eo discretus Georgius Morro presbiter beneficiatus in ecclesia Sedis Majoricensis procurator ut asseruit Reverendissimi domini Episcopi Maioricensis et in presentia discretorum Joannis Arulla et Michaelis Metge notarii et testium ad hec vocatorum, presentavit eidem per me Antonium Morro notarium et alterum ex scribis dicti officii regie procurationis Maioricarum Quamdam patentem papi litteram regiam manu Domini Regis signatam et sigillo regio in ejus dorso sigillatam. Cujus tenor talis est.

**

Johannes Dei gratia Rex Aragonum, Navarre, Sicilie, Valentie, Maioricarum, Sardinie et Corsi-
Any XXXII.—Tom XVI.—Nú. 434.

ce. Comes Barchinone, Dux Attenarum et Neopatrie ac etiam Comes Rossilionis et Ceritanie.

Magnifico et dilecto Consiliario et procuratori Regio in Regno Maioricarum Francischo Burges salutem et dilectionem.

Venerabilis in Christo pater dilectus consiliarius et cancellarius noster Franciscus Episcopus Maioricensis pro rebus et causis contentis in provisionibus aprehensionis apud mitram nostram de pensionibus censualium que rebelles Serenitati nostre habebant in et super Civitate et Regno Maioricarum exoluturus est Quingentos florenos auri personis quibus illas precibus nostris se obligavit. Sitque justum ut dicti Quingenti floreni ilico eidem venerabili episcopo exolvantur, vobis iccirco dicimus, precipimus et jubemus expresse et de certa scientia ad nostre gratie et amoris obtentum penamque dictorum mille florenorum auri nostris inferenda erariis ut de pecuniis dictarum pecuniarum censualium vestras ad manus perventis seu perventuris detis et solvatis realiter et de facto dicto venerabili episcopo seu ejus procuratori dictos quingentos florenos auri et recuperabitis ab eodem presentem unicum apocha de soluto, nos enim magistris rationalibus Curie nostre et aliis a vobis comptum audituris firmiter in mandatis damus ut vobis in dat. ponere dictos quingentos florenos auri et restituente presentem unicum apocha de soluto quantitatem ipsam in vestris recipiant comptis et admittant dubio et difficultate cesantibus quibuscumque. Datum in lochio de Valdearoir XXV] Octobris anno a nat. Dni. 1471.

REX IO

*T. de peralla
thesar.*

**

Quaquidem littera regia presentata dictus magnificus regius procurator recepta cum illis quibus decet reverentia et honore Sacre Regie Majestati obtulit reparatum primitus obedire et que ell farà segons per la Maiestat del Senyor Rey li estat manat en altres provisions.

VI.

De *Liber Collationum* (1473-1476).—
Archivo Histórico Diocesano

40

Sale el Obispo nuevamente para el continente.

Reverendissimus in xpo. pater, et dominus dnus. Franciscus divina miseratione Maioricensis Episcopus Sanctissimi domini Pape Referendarius et Sacre Aragonum Regie Matis. Consiliarius et Cancellarius | recessit a presenti Civitate Maioricarum cum Galea Illustrissimi principis Ferdinandi Regis Neapolis recessura versus partes Valentie die dominica decima nona mensis Septembris Anno a nativitate Domini Millesimo CCCCLXXIII.

41.

Concesión de *altar portatil* a Francisco Burgues i a su esposa por el Cardenal Rodrigo de Borja, Legado Pontificio en España.

Anno a nativitate domini Millesimo quadringentesimo septuagesimo tertio die vero Mercurii tertia mensis Novembris multum honor. et circumspecto viro et domini dni. Francisci divina miseratione Maioric. Ep. Sanctissimi domini Pape Referendarii et Sacre Aragonum Regie Matis. consilarii et cancellarii pronunc in remotis agentis vicario in spiritualibus et temporalibus generali intus scribaniam prefati Remi. dni. Ep. et honor. Caplo. presentialiter existente advenit et comparuit providus vir Anthonius Master presbiter in Sede Maioric. beneficiatus procurator ad infrascripta magnifici viri Francisci Burgues militis ac nobilis mulieris Unisse uxori sue et presentavit dicto honor. domino vicario ac legi et intimari requisivit et fecit per Julianum Figueres notarium e scribam Curie Rmi. Dni. Maioric. Episcopi quasdam litteras apostolicas Reverendissimi in xpo. patris et dni. domini Roderici divina miseratione Epi. Albanensis Sancte Romane ecclesie vicecancellarii Cardinalis Valentini in universis hispaniarum regnis ac illis adjentibus partibus apostolice Sedis legati sigillo suo more Romane Curie bullatas sacras siquidem e integras non vitiatas non cancellatas non in aliqua eorum parte suspectas sed omnino prorsus vitio e suspitione carentes ut prima facie aparebat tenor quarum talis est:

* * *

Rodericus Miseratione divina Epus. Albanensis Sancte Romane ecclesie Vicecancellarius Cardinalis Valentinus in universis hispaniarum Regnis ac illis adjacentibus partibus apostolice Sedis Le-

gatus Dilectis nobis in xpo. Nobili viro Francisco burgues Militi Maioricensi ac Nobili mulieri Onisa, uxori sue salutem in domino. Sincere devotionis affectus quem ad Romanam ecclesiam et Sedem Apostolicam gerere comprobamini non indigne meretur ut petitionibus vestris illis presertim quas ex devocione fervore prodire conspiciamus et per quas fauorabiliter annuamus hinc est quod nos vestris devotis supplicationibus inclinati ut liceat vobis et utriusque vestrum habere altare portatile cum debita reverentia et honore super quo in locis ad hoc congruentibus et honestis etiam antequam illucescat dies cum qualitas negociorum pro tempore ingruentium: id exegerit circa tamen diurnam lucem. Et si ad loca ecclesiastica interdicto supposita vos declinare contigerit in illis clausis januis non pulsatis campanis excommunicatis; et interdictis prorsus extensis et sumissa voce per aliquem ydoneum sacerdotem missam et alia divina officia sine juris alieni prejudicio in vestra et familiarum vestrorum domesticorum presentia dum modo vos vel illi causam non dederitis interdicto nec vobis vel illis contingat specialiter interdicti facere celebrari devocioni vestre speciali ad hos a Sede predicata per eius litteras facultate muniti. Tenore presentium de speciali gratia indulgemus proviso quod huiusmodi indulto ante lucem parce utamini quia cum in altaris officio immoletur dnus. noster Jesuschristus Dei filius qui candor est lucis eterne congruit non noctis tenebris fieri sed in luce. In quorum fidem et testimonium presentes litteras fieri nostrique sigilli jussimus apperitione muniri. Datum Valeis. Anno a nativitate dn. Millesimo quadringentesimo septuagesimo tertio die vicesima tertia mensis Augusti pontificatus Sanctissimi in xpo. patris et domini nostri Domini Sixti divina providentia pape IIII Anno secundo.

* * *

Quibusquidem litteras apostolicis presentatis confestim prefatus honor. dominus vicarius generalis receptis illis cum illa qua decet reverentia et honore easdem gratiose admisit.

42.

Atestado sobre reliquias de varios santos, procedentes de Venecia y de Fuglino que se distribuyen entre diversas iglesias de Mallorca, depositándose una de estas reliquias, una costilla de S. Lucas, en el altar de este Santo en la iglesia de Santa Eulalia.

Joannes Martinez etc. Universis et singulis deo atque sanctis ejus devotis qui presentes inspexerint ac legerint salutem in domino sempiternam et sanctis semper operibus abundare. Immensa dei bonitas immensaque potestas ac largitas sepe devotis suis nec opinantibus ea deferre permittit

santificia quorum veneratione atque presentia devotione ferventius incumbentes eorundem patronis implorati divina premia: Sane Mirabilis deus semper in sanctis suis gloriosus nuper dignatus est manus ad nostras mirifice infrascriptas sanctorum reliquias pervenire quibusdam patentibus litteris pregamentis Reverendi patris domini Andree dei et apostolice Sedis gratia Episcopi Equilini sue Reverende paternitatis oblatione sigillo intus capsulam cere albe cum cera virgilia impresso, ac cum cordonis cericeis virgiliae coloris apendicio communis sanis et integris nulloque falsitatis aut alterius fictionis vitio suspectis, attestantibus quarum tenor talis est.

Universis et singulis presentes litteras fidem facimus Nos Andreas artium et Sacre theologie magister dei et apostolice Sedis gratia Episcopus Equilinus qualiter, egregia et nobilis domina Cornelia uxor spectabilis domini Andree de molino Nobilis venetiarum, intuitu venerabilium religiosarum, dominarum priorisse et sororum Monasterii Sancti Justine de venetiis ordinis Sancti Augustini de observantia dedit et obtulit, egregie et Nobili dne. Margarite Rigo de Maiorica infrascriptas reliquias videlicet unum os de manu sancti Luce Evangeliste, Item de costa ejusdem, Item os digiti sancti Panthaleonis, Item os digiti Sancti Constantini Imperatoris, Item de costa eiusdem Item os digiti Sancti Cosme, Item unum os Sancte Theodorice que reliquie cum super scriptionibus ex litteris grecis, a Civitate Constantinopolitana delate fuerant per Nobilem virum dominum Lucham dicti domini Andree ac domine Corneliie filium quorumquidem tota familia et precipue dicti domini Andreas et Cornelia hic Venet. pro devotis ac integris fidelibus habentur Itaque neminem nedum in premissis verum etiam in aliis quemquam fallerent, insuper fidem facimus qualiter prefata domina Margarita ac Venerabilis presbiter Joannes cabessa de barchinona ac domina Anthonina Camps de Maiorica socia predictae domine Margarite constituti corporaliter tactis scripturis jurarunt ad sancta dei Evangelia, quod dum essent in Civitate de fuginio in ecclesia sancti Francisci ordinis fratrum minorum viderunt ex capsula in qua solemniter reconditum est et veneratur corpus Sancte Angele, de fuligno per Custodem dicti loci, extrahi reliquias infrascriptas videlicet os brachii Sancte Angele, Item pollex dicte Sancte Angele cum pluribus ossibus manus dicte Sancte Angele et dari et consignari seu offerri dicte domine Margarite, ob ipsius devotionem. Ea propter universos et singulos infrascriptos ad quorum Civitates et loca prefate reliquie delate fuerint, ortamur in domino quatenus zelo religionis et fidem catholice eorundem sanctos pie venerantes sic ipsorum patrocinia implorare debeant ut ipsorum meritis ad ipsorum sanctorum consortium pervenire mereantur. In quorum premissorum robur, et testimonium cum ad presens Sedes vacet patriarchalis venetiarum, has presentes fieri jussimus per Cancellarium Curie patriarchalis Venetiarum seu subscribi et nostri pontificalis sigilli appensione muniri. Datum Venetiis die Sabbati XXIII mensis Maii

indicione XIII Anno Domini MCCCCLX sexto Jaco. Venet. cancel'ar.

Quasquidem debita cum devotione quam primum recepimus exhortationibus exemplo meritis ac devotionibus singulorum, eas diversis in ecclesiis ac sacriis predictae Maioricis. Diocesis juxta devociones easdem distribuendas duximus Et presentim devotioni, egregii Viri domini Petri Monfort utriusque juris doctoris Canonici ecclesie Collegiate beate Marie de Alcaniz dioc. Cesaraugustane eiusdem Reverendissimi domini Maior. Epi. officialis, et in ecclesia parochiali Sancte Eulalie ad altare scilicet eiusdem Sancti Luce de beneficio per magistrum Nicholaum Saragossa instituto, beneficiati, obsequentes, costam illam ipsius beati Luce in premissis litteris memoratam, in eadem altari eiusque capella atque sacrario recondere conservari ac venerari annuimus concedendam, ac concedimus per presentes quarum serie zelo christiane religionis universos xpi. fideles ut tante reliquie et sancti ossis venerationi atque devotioni incumbant exortamur ut per hec et alia que in sanctorum omnium egerint venerationem post huius flebilis vallis, egressum, illorum consortiis adesse mereantur. Nos enim omnibus et singulis hanc sanctam reliquiam devote singulis diebus octavarum eiusdem sancti a primis vesperis usque ad completorium ultime diei ipsarum inclusive visitantibus ac venerantibus, ex parte prefati Reverendissimi dni Episcopi Maioricensis ac eius beatorum Petri et Pauli apostolorum dei meritis et auctoritate confisi singulos Quadragesima dies de injunctis eis penitentiis misericorditer in domino releximus. In quorum omnium fidem et testimonium has fieri expediri que jussimus nostri vicariatus officii sigilli appensione subscriptioneque dictorum notariorum nostre Curie muniri. Datum Maioric. intus Episcopale Palatium die Sabbati XIII mensis Febroarii Anno a nativitate Domini MCCCC-LXXIII.

43.

Acuerdo entre los horneros, cofrades de S. Marcial, sobre no trabajar los dominigos y demás dias festivos.

Anno a nativitate Domini Millesimo quadringentesimo septuagesimo quarto die vero jovis prima mensis Septembris multum honorabilis et circumspectus vir dominus Joannes Martines presbiter in Sede Maioric. beneficiatus Reverendissimi in xpo. patris et dni. Francisci divina n. ieratione Maioric. Episcopi Sanctissimi domini Pape Referendarii et Sacre Aragonum Regie Maiestatis consilarii et cancellarii pronunc in remotis agentis vicarius in spiritualibus et temporalibus generalis ad suplicationem sibi factam per Joannem Vicens et cortal et alios fornerios Maioricenses auctorizavit et confirmavit capitulum inter

confratres ipsius confrarie Sancti Martialis concordatum tenoris sequentis.

* * *

Item es stat concordat que negun forner no gos pastar en diumenja ne en dia de festa manade per Sancte Mare esglesia e si per los dits dies de diumenjas o festas pastar volran, haien comensar de pastar lo dia abans a huna hora a passar del dia. E los contrafaents incorreguen en pena de tres liures de les quals vint sous sien aplicadors a la obra de la seu, e los altres vint a la confraria, o caixa de la confraria, e los restants vint sous sien donats al acusador de tal ban o pena.

44.

Potestad concedida por el Obispo ausente a Antonio Busquets para conferir beneficios y aceptar resignaciones y permutas de los mismos y concederlos y dar posesión de ellos al Vicario General Juan de Martinis.

(Este documento no pertenece a la fecha del libro en que está escrito, sino a 1471)

In dei nomine Amen. Noverint universi quod Nos Franciscus dei et apostolice Sedis gratia Maioricensis Episcopus Sanctissimi domini nostri Pape Referendarius in remotis agentes volentes super hiis que nostro pastoralis officio incumbunt debite providere, cum ad presens aliis arduis negociis impediti ad ea exequenda personaliter interesse nequeamus id circo confidentes ad plenum de industria probitate et integritate vestri honorabilis et dilecti nostri Anthonii buspuets presbiteri et propositi ecclesie nostre Maioricensis absentis ut presentis notarii infrascripta stipulantis et recipientis, expectantes quod ea que vobis in hac parte comittimus exequenda curabitis cum diligentia et fidelitate laudabiliter adimplere Citra renovationem potestatis per nos aliis vicariis nostris attributte vos eundem Anthonium busquets de nostri certa scientia et consulto nostrum vicarium generalem ad infrascriptos actus tantum tenore presencium facimus constituimus creamus et solempniter ordinamus dando et concedendo vobis plenariam et liberam potestatem et mandatum speciale videlicet conferendi quecumque quodcumque et qualiacumque beneficium seu beneficia ecclesiasticum seu ecclesiastica, cum cura vel sine cura etiam si canonicatus et prebende et dignitates personatus administraciones vel officia curata vel electiva vacantia vel quovi sino vacatura ad quorumcumque collationem presentacionem electionem seu quamvis aliam dispositionem spectantia vel pertinentia ad nostram collationem tam ordinaria quam apostolica autoritatibus spectantia et pertinentia necnon admitendi et recipiendi a quibusvis persona vel per-

sonis quascumque resignationes de quibusvis beneficiis ecclesiasticis tam simpliciter quam ex causa permutacionis et de illis providendi collandi et conferendi cum plenitudine juris canonici honor. Johanni Martinez in dicta etiam nostra Maioric. beneficiato vicario nostro generali tantum e non alii vel aliis personis ac etiam cum potestate recipiendi quodcumque juramentum a dicto Johanne de observandis statutis et consuetudinibus ecclesie Maioricensis et quolibet aliud juramentum solitum prestari necnon ponendi dictum Johannem in possessionem realem et actuale dictorum beneficiorum eydem per vos conferendorum cum fructuum reddituum et emolumentorum precepcione et amovendi quemlibet illicitum detentorem ab eisdem cum censuris et penis ecclesiasticis oportunis, dantes et concedetes vobis dicto vicario nostro plenam et liberam facultatem et plenum posse in premissis cum omnibus incidentibus dependentibus, emergentibus et connexis ad predicta necessariis et oportunis etiam si mandatum exhigerent speciale promittentes in posse Notarii infrascripti habere ratum adque firmum et gestum sub obligatione bonorum nostrorum ubique habitorum et habendorum. Quod fuit actum in Civitate Cesaraugustensi Regni Aragonum die vicesima sexta mensis Januarii anno a nat. D. Millesimo quadringentesimo septuagesimo primo Testes fuerunt premissis presentes honor. Martinus Soriano gifer et Petrus Jacobi notarius habit. Civitatis Cesaraugust. vocati et rogati

Sig + num, mei Joannes Jacobi notarii publici Civitatis Cesaraugustane et autoritatibus Serenissimi domini Regis Aragonum per Regna Aragonum et Valencie et Archiepiscopali, per totam diocesim e provinciam Cesaraugustanam, qui predictis omnibus et singulis una cum prenomnatis testibus interfui eaque scripsi et scribi feci clausique loco die et Anno predictis.

45.

Por decreto pontificio se manda celebrar la fiesta de S. Francisco de Asis como de precepto y con rito doble.

Johan Martinez prevera del Reverendissim en xst. Pare e senyor don Francisco per la gracia divina bisbe de Mallorques-del Sant pare Referendari e de la Reial Majestat conseller e canceller, de la present ylla absent, vicari en lo spiritual et temporal general Als amats en Jesuxrist tots e sengles ven. priors Rectors pebordes, vicaris perpetuus, e altres preveres, e clergues en le present Ciutat, e dioc. de Mallorques constituhts, als quals les presents pervendran, o seran presentades salut en nostre Senyor. Com le sentadat de nostre sant Pare Sist per le divina providencia papa quart, mitgensant letres suas apostolicals dades eu Rome en sent Pere any de la incarnació de nostre Senyor Mill CCCCLXX dos a sinc de Octubre, del seu pontificat any segon, haie provahit, ordonat e manat le festa del glo-

riòs confessor Sent Francesch deci avant festivar e doble festa esser feta, e per tots los feels xpians. esser festivade, e que de tota obre servil se degen abstenir, atorgant a tots los faels xpians. qui devotament le dita festa colran e celebraran deci anant vertaderament penidents, e confessats seran, deu anys e deu corentenes de indulgencies a ells, e cascuna de aquelles relexa de les injunctes a les penitencias segons en les dites letres apostolicas a nos presentades, e intimades per los ven. religiosos amats en Jhsuxst. los gordians e frares del monastirs del dit glorios sent Francesch e Verge Maria dels Angels a les quals nos referim longament se conte. Les quals letras apostolicas per Nos rebudes ab aquella reverencia e submissió ques pertany com a fill de obediencia havem provahit aquellas ab los actes de nostre cort continuar e a vosaltres e a tots los faels xpians. esser notificades. Per tant ab tenor de les presents a instancia dels dits guardians, e frares, dites letres a vosaltres e a cascun de vosaltres intimants, e notificantvos dehim e manam en virtut de sancte obediencia que deci avant le dita festa del dit glorios Sent Francesch fessau cascun en vostre esglesia celebrar festa doble, e notifiqueu e intimeu a cascun de vosaltres en vostres esglesias generalment a tot lo poble xpia. dementra aquell en los divinals officis congregats seran, que deci avant lo dit dia e festa del dit glorios Sent Francesch festiven e de tota obra servil se abtinguen aquell dia, ans aquella colguen com lo sant Diumenja, e guanyaran los demunt dits deu anys e deu quorentenes de indulgencies, per lo dit nostre Sant Pare atorgads a tots aquels e aquelles qui le dita festa colran, e celebraran devotament en le forma demundita, sots cominació que en altre manera si lo contrari per algnn será fet se procehira segons que de dret trobaran esser procehidor contra aquell o aquels qui contra los manaments de nostre Sant Pare contrafaran. Dat. Maioric. in Epali. Palatio Die XXVIII Septembris anno MCCCCLXX quarto.

Ego Gabriel Roig Ebdomadarius Sedis Maioritarum publicavi predictam cedulam in dicta Sede populo ad divina Congregato die dominica XXV Septembris. Et ipsa eadem die retulit et fidem fecit Egidius de Barbancia nuntius se de mandato liciti honorabilis dni. Vicarii facisse publicare per ecclesias presentis civitatis ipsa eadem die dominica populo ad divina congregato cedulam prelatam

Por la copia

FRANCISCO FRONTERA, *seminarista*.

(Continuará)

Galería de Balears Il·lustres

LIV

Don Miguel Amer y Servera

Menos conocido de lo mucho que merecía serlo pasó a mejor vida después de ful-

minante ataque cardiaco, en su pueblo natal de Manacor el día 17 de enero de 1910 el ilustre escritor cuyo nombre y apellidos encabezan las presentes líneas.

Nos profesó prolongada y sincera amistad, con la señorial delicadeza que imprimía peculiar sello a todas sus acciones; colaboró activa y selectamente en empresas de propaganda científico-religiosas que nos cupo la honra de dirigir; quiso distinguirnos con cristiana humildad, consultándonos a menudo acerca de sus valiosos trabajos y aceptando nuestras desinteresadas observaciones, y justo es rendirle ahora algo de tributo de que, a nuestro juicio es acreedora su inolvidable personalidad.

I

En la casa de campo La Bagura, término municipal del citado pueblo de Manacor, nació el Sr. Amer en 27 de Febrero de 1847, de los consortes D. Juan y D.^a Angela; en aquella villa hizo los estudios de primera enseñanza con el profesor don Jaime Sansó; a los nueve años vino a Palma para seguir un curso de latinidad con el experimentado Lector Sr. Jaime Rosselló, Franciscano exclaustrado, y desde 1857 a 1862 aprobó las asignaturas de segunda enseñanza en el Instituto de Baleares, en donde obtuvo, el día 27 de Junio del último de estos años, el grado de Bachiller en Artes, cuyo título le fué expedido en 19 de Julio siguiente.

Sintiendo vocación por la carrera de Medicina y Cirugía, siguió los estudios propios de la misma en la Universidad de Valencia, desde 1862 a 1868, graduándose de Bachiller en la Facultad el día 18 de Diciembre de 1867 y obteniendo el correspondiente título en 8 de Junio de 1868.

Cuatro días después de haberlo alcanzado, realizó un acto que demuestra lo profundo de sus convicciones católicas y su amor inextinguible a la Santa Sede, víctima entonces de la osadía de los italianísimos y del desamparo de las Potencias apellidadas cristianas. Hable, pues, por nosotros aquel joven de veintiún años por medio de esta carta al autor de sus días.

«Sr. D. Juan Amer.—Manacor.—Valencia 12 de Junio de 1868.—Amadísimo padre: Por primera vez en mi vida voy a dar un paso sin vuestro permiso. Yo sé muy bien que lo que voy a hacer es un golpe terrible para un padre; pero me obligan a ello los sentimientos que me habéis imbuído en mi corazón desde la infancia.—Nues-

tre Santísimo Padre se encuentra rodeado de enemigos por todas partes, y sucumbirá si sus fieles católicos no acuden en su auxilio. Yo me encuentro en la flor de mis días y en el apogeo de mis fuerzas, y sería un crimen, cuando no un pecado, el que permaneciera inactivo en tales circunstancias. Marcho a Roma para pelear por mi Dios y por mis creencias, y nada de ese mundo torcerá mi voluntad.—Vos sois padre, y vos sois católico. Como católico aplaudiréis mi resolución; pero la condenaréis como padre: por este motivo he dejado de consultaros una cosa tan grave, pues de este modo cumpliré con vuestros deseos de católico y pondré a salvo vuestra responsabilidad de padre.—Sé muy bien los peligros a que me expongo; sé muy bien que puedo morir en el campo de batalla; pero también sé que al morir podré dirigir una mirada a la Cruz de mis banderas. Si vence nuestra causa y me libero del peligro, ¿qué mayor satisfacción puede haber en mí que haber contribuído al sostenimiento del Trono Pontificio? Y si muero en la pelea ¿quién no envidiará mi suerte, padre mío? El disgusto que os voy a dar tortura mi corazón, y ahora comprendo, mejor que nunca, los sacrificios que por mí habéis hecho. Quizá me maldeciréis al ver tal ingratitude; pero considerad, padre mío, que después de mi Dios vienen mis padres, y si abandono los segundos es para correr en defensa del Primero.—Perdonadme, padre mío, y no me maldigáis; que si muero en el campo de batalla, no quiero presentarme ante Dios con la maldición de mi padre. —*Miguel Amer.*»

Y hacia Roma marchó, embarcando en el Grao, el 14 del mismo mes de Junio, sin despedirse siquiera de su hermano y compañero de hospedaje D. Juan. Súpolo su hermano mayor, el Dr. D. Rafael, que en el mismo día había terminado ejercicios de oposición al canonicato Lectoral de la Santa Iglesia de Mallorca, y, deseoso de abrazarle, proporcionarle la asistencia necesaria y cumplir sus anhelos de visitar la Ciudad Eterna, para allí salió el 16. A su llegada presentóse al Barón de la Charette, coronel de Zuavos pontificios, y siguiendo las indicaciones de éste, halló al nuevo soldado del Papa en el cuartel de Gianicolo. Juntos asistieron a la función celebrada en San Pedro del Vaticano por el inmortal Pio IX el día de haberse provisto en el primogénito la indicada prebenda. El Dr. D. Rafael hubo de regresar a Palma para la toma de posesión, y con tal motivo, y en fuerza de

las súplicas de sus ancianos padres, Don Miguel se decidió a acompañarle en el viaje, con lo cual vinieron a frustrarse sus ya en parte realizadas aspiraciones.

A poco de esto, vémosle proseguir en Valencia los estudios médicos, obtener la licenciatura en 2 de Marzo de 1869 y establecerse definitivamente en Manacor, donde ejerció la profesión desde 24 de enero de 1870 hasta 29 de Septiembre de 1881, en que se dió de baja para el público, reservándose prestar sus servicios facultativos a su familia, al Colegio de segunda enseñanza de aquella localidad y a los empleados de la Compañía de ferrocarriles de Mallorca.

Al ocurrir la revolución de Septiembre de 1868 y contemplar sus imperdonables excesos, se formó en Mallorca poderoso núcleo de resistencia católica, capaz de dar, como en efecto lo dió, por resultado la elección de una candidatura íntegra de diputados fervorosamente cristianos y sin levadura alguna de carácter antireligioso. Gracias al Sr. Amer, a su hermano D. Juan y a propietarios rurales de tan sano criterio como D. Guillermo Muntaner y D. Lorenzo Caldentey, se constituyó an 8 de Septiembre de 1870 la Asociación titulad: *Unidad Católica*, que sostuvo activa cuanto gloriosa campaña por la Religión y el orden hasta la restauración de la monarquía en Diciembre de 1875. D. Miguel fué alma y vida de aquella Sociedad; en 1871, y con sólo unas pocas horas de trabajo, logró el triunfo de un Diputado a Cortes; dió frecuentes conferencias sobre importantes y oportunos temas que sería prolijo puntualizar; fomentó la adquisición de sanas publicaciones periódicas, y contribuyó a la próspera marcha de las escuelas nocturnas que produjeron a la clase trabajadora valiosísimos bienes. Acabó la *Unidad Católica* cuando el movimiento de reacción parecía hacer innecesaria la activa resistencia antirevolucionaria; pero aun se conserva vivo en la memoria de los manacorenses el recuerdo de cuanto bueno allí se hizo, y, sobre todo, de los desvelos de D. Miguel para aonsolidarlo y hacerlo próspero y fecundo en satisfactorios resultados.

En 1875 se creó la Sociedad científica *Ateneo Manacoreense*, que duró hasta 1884, y el Sr. Amer le prestó siempre su decidido apoyo y los recursos todos de su incansable actividad y su privilegiada inteligencia. Nombrado Presidente de la sección de Filosofía y Letras, intervino en la discusión de notables asuntos, y en 25 de Abril del

primero de dichos años, leyó jugoso discurso sobre sistemas filosóficos, mostrando entonces sus cualidades de profundo pensador que más tarde había de poner en pleno relieve al dar a la luz la capital de sus obras: *Dios y el Cosmos*.

Entre tanto que así se prodigaba por la buena causa, su amor a las glorias patrias le movía a pacientes investigaciones en los Archivos municipal y parroquial para ver si conseguía escribir la Historia documentada de Manacor. El éxito, por desgracia, no hubo de corresponder a sus afanes, y repetidas veces hubo de lamentarse de que aquel pueblo no tuviera historia escrita ni fuentes bastantes copiosas donde hallar datos para componerla. Ello no obstante, conserva la familia del finado abundantes noticias acopiadas en tal espiguelo, no utilizadas por el autor sino para la formación de árboles genealógicos de las principales familias de la villa, a las cuales obsequiaba delicadamente regalándoles el suyo respectivo.

En Octubre de 1876 tuvo el consuelo de ir por segunda vez a Roma formando parte de la peregrinación nacional presidida por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada, y de besar, el día 16, el sagrado pie del venerando Pío IX, a quien había antes resuelto defender con la sangre misma de sus venas. El bondadoso Pontífice le colmó de paternales atenciones, le concedió especial bendición apostólica y la indulgencia plenaria en el artículo de la muerte para él y sus parientes hasta el tercer grado, y, para animarle en sus estudios, le otorgó permiso para leer y conservar obras prohibidas.

El Ayuntamiento, en 21 de Noviembre de 1877, le nombró Vocal de la Junta municipal del Censo de población; y el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Mateo Jaume le designó para Secretario del Círculo de Obreros Católicos de Manacor, inaugurado en 4 de Julio de 1880 y en donde el mismo día leyó un discurso acerca de la «Influencia que ha ejercido la Iglesia sobre la emancipación social y rehabilitación civil de la clase obrera.»

Establecido en aquel pueblo, el segundo de la isla, un Colegio de segunda enseñanza, no podía dispensarse el señor Amer de formar parte de su profesorado, y así, desde 1880 a 1898 explicó con lucimiento diversas asignaturas, como Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Filosofía Moral, Física, Química y Agricultura. No hubo, además, cargo de importancia que, estando a sus alcances, no desempeñara: en

1881 fué nombrado Vocal del Consejo administrativo de la sucursal del Crédito Balear; el mismo año, Concejal y Sindico, y en 1883, primer Teniente de Alcalde; en 1881, 1887 y 1889, miembro de la Junta local de primera enseñanza; en 1881, 1887 y 1893, Vocal de la Junta municipal de Sanidad; en 1884 y 1889, interventor de elecciones de Diputados a Cortes; en 1882 y 1887, Vocal de la Junta de Fábrica de la iglesia parroquial, y en 1905, Vocal de la Junta pericial para el ramo de contribuciones de la isla.

En 24 de Agosto de 1882 contrajo matrimonio con la virtuosa y distinguida Sra. D.^a Juana Nadal y Bosch, hermana política del Académico de Bellas Artes de San Fernando y sobresaliente grabador Ilmo. Sr. D. Bartolomé Maura y Montaner. De este matrimonio nacieron siete hijos, dos de los cuales le premurieron; y era vulgar en Manacor el cuidado vigilantísimo que por su cristiana educación se tomaba el celoso caballero y fervoroso creyente.

Queriendo conmemorar el Instituto provincial de segunda enseñanza de Baleares con espléndidas fiestas el quincuagésimo aniversario de su institución, publicó en Julio de 1886 un Certamen científico-literario en el cual podían tomar parte cuantos habían cursado en las aulas del Establecimiento. Más que por aspiraciones al galardón, por dar ejemplo y secundar las miras del Claustro, el Sr. Amer concurrió al noble palenque, aspirando al premio ofrecido por S. A. el Archiduque Luis Salvador de Austria con un manuscrito de 170 páginas titulado *Investigaciones sobre la dominación islamita en las Baleares*; y al creado por los fundadores del Colegio manacorense de que era profesor, con el manuscrito de 47 páginas rotulado *Monografía científica. Física transcendental. ¿Qué es la materia?* Ganó este último premio, y vació después el contenido de su trabajo en el primer capítulo de su ya citado libro *Dios y el Cosmos*; y obtuvo *accésit* al premio del señor Archiduque, el cual fué adjudicado a escritor tan consumado en historia arábica como fué el Sr. D. Alvaro Campaner y Fuertes. D. Miguel se alegró sobremanera, dadas su rectitud y modestia, del triunfo alcanzado por D. Alvaro, y relegó a los cajones de su escritorio el manuscrito, poniendo en la carpeta del mismo esta laudable nota: «Por estudios posteriores me he convencido de que este trabajo contiene muchas inexactitudes. No puede utilizarse sin grandísimas reformas.»

En 1890, conocido ya por sus trabajos filosóficos, fué nombrado socio correspondiente de la Academia barcelonesa filosófico-científica de Santo Tomás de Aquino.

Adhirióse en 1889 al Congreso Católico Nacional de Madrid; en 1890, al de igual clase de Zaragoza; en 1906, al de la lengua catalana, y en 1898 fué designado para formar parte en la Junta organizadora del primero regional Balear de Ciencias médicas.

Fuó alma de la Exposición Balear agrícola y pecuaria, celebrado en Manacor en 1897, que le valió cuatro diplomas; adherido al partido conservador, perteneció a la *Sociedad Laborante* y al Círculo conservador, en donde desempeñó salientes puestos; recibió el nombramiento de protector de la *Sociedad Coral Manacorensis*, y en la famosa «Capella de Manacor» leyó entusiasta salutación a poetas y literatos, sostuvo por ella acaloradas polémicas y mereció el obsequio de ser nombrado socio honorario y de recibir artístico pergamino polícromado en que se patentiza haber sido uno de los más sólidos apoyos de aquella institución, modelo en su clase y verdadero fomento de educación moral y estética.

Su pequeño despacho, situado en la planta baja del artístico edificio con amplia escalera coronada por arcos arábigos, fué el sitio predilecto donde cambiaban impresiones, discutían temas científicos y formaban halagüeños proyectos, entre nubes de humo de selecto tabaco, los que en Manacor valían y representaban algo en el campo de la sana cultura, y es que la venerable figura del Sr. Amer, de recio temple, marcada obesidad, gruesas facciones y luenga y poblada barba, al despegar los labios, seducía con su dulce hablar, y en el curso de la siempre amena conversación, sembraba ideas, como otros hacen frases y dilapidan conceptos, volviendo mejores y más ricos en saber a cuantos tenían la dicha y honra de ser admitidos a aquel continuo ágape intelectual.

Todo varió impensadamente cuando artera dolencia vino a hacer presa en la señora de aquel hogar entonces venturoso por haberse ya cicatrizado las llagas producidas por los padres del Sr. Amer, por su hermano D. Rafael y por sus hermanas D.^a Ursula y D.^a Angela. Cerróse la amena tertulia, suspendiéronse los intensos estudios en que se preparaba la continuación de la magna obra de su vida, y a la muerte

de su esposa (en Mayo de 1894) sucediéronse las de otra hermana y de dos de sus hijos, obligándole a reconcentrarse en el dolor, a cuidar de la completa educación de su joven familia, a reparar sus quiebras de salud y a la frecuente residencia en su casa de Porto-Cristo, desde donde atendía a las necesidades domésticas y a la dirección de excavaciones artísticas que han dado por resultado el hallazgo de numerosos restos de origen romano y de una basílica antiquísima, junto a la referida casa.

Y entre angustias continuas y cuidados preferentes ha venido a sorprenderle la muerte cuando aún le quedaban energías para muchas cosas y cuando la no lejana terminación de carrera de sus tres hijos menores le hacían esperar un período de calma precursor de nuevo reanudamiento de sus trabajos apoloético-filosóficos.

Pasó por este valle de lágrimas haciendo bien a manos llenas y demostrando, en su noble porte, su absoluta carencia de afectación y la modestia con que trataba a sus inferiores, la austeridad de su conducta, la solidez de sus convicciones y lo superior de su elevado espíritu. Y si como hijo, esposo y padre, y como facultativo y ciudadano, fué meritísimo en todos conceptos, como escritor fué de una rectitud rayana en escrupulosidad y de una alteza de conceptos y profundidad de bien digerida doctrina cual en pocos contemporáneos hemos logrado ver.

Tal es, ligeramente indicada, la biografía del Sr. Amer conforme a nuestros recuerdos personales y a las notas y datos que, con galantería digna de la mayor gratitud, se ha servido facilitarnos su hermano Don Juan, con quien el difunto vivió siempre en constante familiaridad y a quien amaba y respetaba como segundo padre.

II

1. El primer escrito que del Sr. Amer hallamos publicado lleva la fecha de 4 de Febrero de 1877; vió la luz en la revista quincenal palmesana titulada *Museo Balear de Historia y Literatura y Ciencias y Artes* en 15 del mismo mes, tenía por rótulo *Investigaciones históricas: Avicenna (Abu Ali Athossain)*, e iba suscrito con las solas iniciales «M. A. y S.» Declaraba en él su autor que, años atrás, había tomado apuntes para una Historia de Medicina Balear y escrito en ellos unos párrafos —que transcribió— en los cuales reivindicaba para la isla de Ibiza la gloria de haber sido patria del

famoso médico y filósofo musulmán; que, para ello, se había fundado en varias autoridades, cuyos testimonios compendiaba; y que, más tarde, la afortunada lectura del principal de los autores a los cuales por referencias dió crédito, Algiuziani (Abu Abdalla), le había convencido de lo contrario y de ser Bokhara, en Persia, el suelo natal de Avicena. Con sentimiento, pues, quitaba a Ibiza la honra que antes se había afanado por asegurarle; mas como una de las autoridades favorables a la filiación ibicenca del escritor arábigo fuese el célebre Cardenal Moles Margarit, llamado el Gerundense, el respeto a este sabio le llevó a sospechar la existencia de dos Avicenas, uno persa y otro balear, y esta presunción hallaba confirmada por diversos autores y no escasos datos que se complacía en reproducir, no pasando más adelante por falta de otros sólidos argumentos y excitando a los eruditos a coronar la labor que se veía forzado a dejar suspendida (Revista citada, T. IV p. 81-91). Este artículo, revelador de noble sinceridad y gran modestia contenía una corta nota alusiva al Ilmo. Sr. D. Fernando Weyler y Laviña, autor del libro *Topografía Médica de las islas Baleares*, y reducida a esto: «niega que Avicena sea hijo de nuestras islas, contentándose con decir, para ilustrar la cuestión, que semejante error no merece ser combatido»; y como quiera que el propósito del Sr. Amer, al aducir tales palabras, era probar su coincidencia con la opinión del Sr. Weyler en contra de la antes profesada por el articulista, no había en ello motivo para ofenderse el señor D. Fernando, sino todo lo opuesto. El hecho fué que, si no se molestó, hubo de parecer estarlo en la serie de artículos con que contestó a nuestro biografiado, en la misma Revista y con el título *Alrahis Abuhali-Alhasen-Ebenhali-Ebensina (Avicena)*, en la cual discurrió larguísimo sobre mil variados asuntos, y en que tan pronto alababa al Sr. Amer como le reprendía e impugnaba (*Museo Balear*, tomo IV, 1877 págs. 281-291, 321-332, 361-375, 401-414 y 441-454.)

Imposible es extractar el contenido de las sesenta y tantas páginas del Sr. Weyler, a que replicó el Sr. Amer en la propia publicación y en escrito fechado a 18 de Agosto del mismo año (volumen V, págs. 121-130, 165-177 y 209-219), mediante el cual demostraba: 1.º, que su contrincante no había probado el lugar donde en Persia había nacido Avicena, cosa puesta fuera de duda por el articulista y 2.º, que el señor

Weyler no había desvanecido la presunción de haber existido, además del Avicena asiático, otro del mismo nombre oriundo de España y particularmente de Ibiza, con lo cual venían a ser inútiles y de ningún valor para la controversia los artículos contra él publicados. Al final de su réplica dando simpático ejemplo, dejaba el señor Amer de firmar con iniciales, haciéndolo con nombre y dos apellidos y alegando como razón de ello lo siguiente: «para dar a mi dignísimo contrincante una prueba de la lealtad con que he procedido y procederé siempre, en esta y en todas las cuestiones en que intervenga, voy a despojarme del anónimo, que no sienta bien en el terreno de la noble controversia, aunque no sirva, como el mío, más que para ocultar la humildad de un nombre que no aspira ni alcanza a figurar en la república de las letras». Simpático ejemplo hemos dicho, y por ello nos sentimos entonces atraídos hacia el Sr. Amer, aun no teniendo la honra de conocerle y mucho menos la de ser amigo suyo, y simpático hasta el punto de que, en cuanto por primera vez nos vimos, ya la amistad se formó en el propio instante, para ser luego inalterada é indisoluble. Pero respecto a la razón aducida, jamás hemos podido suscribirla, porque firmemente creemos que, por

esto que tengo de arcilla,

como decía Gabriel y Galán, el nombre y apellidos en las controversias, y más cuando los contendientes son conocidos de los lectores, suelen prevenir a éstos y quitarles la serenidad necesaria para atender a los argumentos en sí mismos y formar, acerca del debate, juicio exento de toda inclinación personal. No defendemos, ni por asomo, el anónimo, vil máscara para excederse de las reglas de cortesía; sino lo innecesario (y aun lo conveniente de lo opuesto) de descubrirse cuando las polémicas se llevan con nobleza y por acendrado amor el brillo de la escueta verdad.

2. Escritor que tan hermosa prueba de sus facultades había dado en la ocasión antedicha no podía permanecer inactivo o retraído, y de su silenciosa vida vino a sacarle el atildado publicista Rdo. D. Miguel Maura y Montaner al invitarle a colaborar en el diario *El Ancora*, por él fundado en Palma a principios de 1880, y en el cual salió también nuestro primer artículo, igualmente con firma en iniciales.

Mitad del periódico salía entonces en la forma y tamaño usuales en tal género de

publicaciones, y la otra mitad constituía una especie de Revista en folio menor, de cuatro páginas cada número. En ésta publicó los escritos siguientes:

a) Artículo *¡Viva el progreso!*—El Catolicismo es la ley del progreso; es el progreso mismo, y el progreso cristiano es la fuente de todos los demás progresos. (Volumen I, página 57).

b) Artículo *El progreso indefinido*.—Este epíteto constituye una palabra de significación absurda. Progreso indefinido es una idea que se contradice a sí propia, término a que nunca se llega, destino que nada fija; Dios, al crear al hombre, pronunció el alfa del progreso; el hombre al alcanzar a Dios, pronuncia el omega del mismo progreso (Idem. pág. 93).

c) *El progreso científico moderno*. Tres artículos; volumen citado, págs. 109, 119 y 145.—El gran movimiento científico desplegada en el siglo XIX, más bien que movimiento ordenado y progresivo, es descompuesta y febril agitación de las inteligencias, es progreso que tiene mucho de apariencia y muy poco de realidad. Las maravillas de dicho siglo apenas son otra cosa que perfeccionamientos de la industria, y no es admisible confundir los progresos industriales con los científicos. El siglo XIX, atento solo a los progresos de la materia, deja desiertos los caminos del espíritu, y el perfeccionamiento de la industria no deja lugar para el cultivo de la ciencia.

d) *El progreso literario moderno*. Artículo único; volumen citado, pág. 189.—El siglo XIX se atribuye, sin fundamento, la gloria de haber fomentado el progreso literario; del sentimiento ha pasado al grosero sensualismo en el genio y en el estilo, y, en vez de adelantar, se ha pervertido.

e) *El progreso artístico moderno*. Dos artículos; volumen citado, pág. 235 y 245.—El siglo XIX, con su hábito de corrupción, con su fomento del vicio, lejos de contribuir al progreso del Arte, en realidad lo impide; sólo la Religión católica puede salvar el Arte.

f) *El progreso social moderno*. Cuatro artículos; volumen citado, pág. 437, 457, 481 y 485.—La perturbación de las naciones, contraria al bienestar que es el primer resultado del progreso social, demuestra que en el siglo XIX este progreso es problemático: ha fomentado el individualismo e impedido la armonía entre lo individual y lo social. Es absurda una reforma de la sociedad sin previa regeneración de los hombres, y la

Revolución, lejos de perfeccionar al ser humano, pone todo su empeño en pervertirlo. La regeneración social por el Cristianismo será la única manera de progresar socialmente. La rebeldía sistemática, el horror a la obediencia es el síntoma culminante de la enfermedad social moderna: es preciso sustituirla con la humildad cristiana, única capaz de infundir al hombre hábitos de sumisión y de ordenado movimiento.

g) *El progreso material moderno*. Cinco artículos; volumen II, págs. 57, 129, 181, 221 y 261.—Si el siglo XIX no puede envanecerse de haber realizado verdaderos progresos científicos, ni literarios, ni artísticos, ni sociales, puede, en cambio enorgullecerse de haber llevado a cabo un progreso material: la industria se ha levantado, en nuestros días a máxima altura. El Cristianismo bendice y fomenta este progreso, sin que pueda monopolizar semejante gloria el espíritu del siglo. La Iglesia empero deplora que tan ingente prosperidad material no vaya unida al progreso moral; se conduele de ver la materia subyugando al hombre. Unidos ambos progresos, proporcionarían al individuo y a la sociedad inapreciables ventajas. La industria moderna por desgracia, no realiza la felicidad de los pueblos, y el individualismo se convierte en la explotación del hombre por el hombre como lo evidencian numerosos ejemplos. Es hora de que, en vez de acaudalar riquezas, se vayan acopiando virtudes y se penetren los espíritus de que la redención del pueblo sólo puede venir de la regeneración poderosa obrada por el Catolicismo.

Como se vé por este sumarisimo extracto, los artículos del Sr. Amer sobre el progreso moderno examinan el asunto en todos sus aspectos, son de rigurosa ortodoxia y tiene pronunciado carácter apologético. Hay en ellos lo que nuestro resumen no puede reproducir: singular vigor de raciocinio, riqueza de datos y de pruebas y actos continuos de aquella misericordia espiritual que ha de ser la nota distintiva del escritor católico y que transforma en auxiliar del sacerdocio el humilde oficio de periodista.

Otros artículos del mismo carácter y de diversa materia publicó el Sr. Amer en *El Ancora*, de los cuales damos a continuación sus títulos y sencilla noticia de su contenido.

h) *La Fisiología y el Dogma*. Vol. I, página 257. Se corroboran las ideas expuestas por el Dr. Casas en un artículo del mis-

mo título, publicado en la Revista barcelonesa *El sentido católico en las Ciencias Médicas*: insístese en la necesidad de un principio vital, de que este principio es la virtud organizadora de la materia, y en que la renovación del organismo corpóreo proclama que dicho principio es distinto del cuerpo, inmutable e impercedero.

i) *Secularización de la enseñanza*. Tres artículos; volumen citado, págs. 289, 321 y 325.—El ateísmo práctico es la principal causa de las dolencias sociales; pero no es suficiente o los planes de la Revolución: quiere ésta, además, el ateísmo científico, y pora ello empieza por secularizar la enseñanza. El objetivo y primer efecto de esta secularización es la humanización absoluta de todas las ciencias positivas; lo cual, no sólo es nocivo a las ciencias mismas, sino a quienes las cultivan, pues lejos de perfeccionar al hombre, humilla su alma y rebaja su carácter. Las más humanas de las ciencias, ó sea, las exactas, físicas y naturales, no ejercitan todas las facultades de la inteligencia, y, por tanto, al humanizarse aquellas con exceso, mutilan, pervierten y debilitan ésta. La indicada humanización necesita un contrapeso, y es suprimirlo, secularizar la enseñanza, luego este propósito implica un gran retroceso y no un verdadero adelanto.

j) *El ateísmo contemporáneo*. Tres artículos, volumen citado, págs. 365, 369 y 373. Idea de las tres escuelas en que se divide, ó sea, positivismo, panteísmo y materialismo, y abundante colección de citas en que los partidarios de aquéllas exponen sus absurdas afirmaciones.

k) *Una página de Historia*. En el mismo periódico, volumen II, págs. 333 y 337.—Relación de las matanzas de religiosos en 1835 y agudas reflexiones acerca de suceso tan luctuoso. Nadie ganó con él: todos perdimos, y quien más perdió fué el proletario.

l) *Los frailes reivindicados*.—Bienes de todo orden que produjeron los monjes y los frailes. (Vol. cit., págs. 409 y 413).

ll) *La philoxera social*. En el propio diario; volumen III, págs. 41, 45 y 53.—La dolencia de la sociedad consiste en irse paganzando. Tres tratamientos se han ensayado para curarla, y los tres han sido ineficaces. Lutero propuso una reforma religiosa, no de costumbres, sino de principios y con ella fomentó la codicia, el sensualismo, el orgullo y la vanidad; en el siglo XVIII se propuso la reforma política, dando por remedio la libertad, cuando no por falta de

ésta agonizaba el ser social, sino por creciente mengua de principios, y en el siglo XIX se propuso la reforma social, el socialismo. El medio de curarla es perfeccionar a los individuos; medicínesse a los hombres y sanará la sociedad: la medicina apropiada para ello es la virtud cristiana.

3. *Ligero ensayo sobre el concepto materialista de la vida*, se titulan cinco artículos publicados el año 1888 en la *Revista Balear de Ciencias Médicas*; tomo V, págs. 5-8, 33-38, 65-70, 97-102, y 161-166, y cuya quinta esencia es como sigue.

a) La vida es la gran atracción de la naturaleza y encierra en sí más poesía que todas las manifestaciones juntas del mundo material. Los instrumentos de que se vale el médico le obligan a estudiar la vida en su aspecto menos poético, pero más interesante y útil para la especie humana; allí no obstante, puede el facultativo poetizar la vida con sólo impugnar el materialismo, que la ha hecho en alto grado prosaica y ha destruído toda poética hermosura. El Sr. Amer aprovecha la ocasión para declararse partidario del animismo y fervoroso discípulo de la doctrina escolástica de que el alma es forma sustancial del cuerpo y añade que la Fisiología moderna se confiesa impotente para definir la vida, como lo prueba la inanidad de las definiciones ideadas por dicha ciencia; pero si no la ha definido, ha caracterizado sus manifestaciones, y esto basta para luchar con ventaja contra el sistema materialista.

b) El materialismo niega la fuerza vital, y dice que los cuerpos vivientes no son organismos impulsados y regidos por fuerzas especiales, distintas de las físico-químicas. Si así fuese, no podría señalarse diferencia alguna entre un hombre viviente y el cadáver de otro hombre muerto de inanición o de pesadumbre. Como Dutrochet enseña, las moléculas materiales en el viviente se distribuyen armónicamente en una unidad fecunda, mientras que, privadas del principio vital, se separan, se combaten y disuelven el organismo; y, según añade Quatrefages, en los seres vivos reinan dos corrientes contrarias: una que arrebatada sin cesar algo al organismo, y otra que, en proporción repara tales pérdidas, lo cual supone por necesidad el impulso de ciertas fuerzas que en los seres inorgánicos no se descubren ni es posible descubrir.

Además, los seres vivos crecen, y después se estacionan, decaen y mueren: en los cuerpos inorgánicos nada de esto suce-

de, que, por otra parte, no se explica por leyes físicas y químicas.

Apesar de la renovación de la materia, los seres vivientes conservan inalterables su forma, lo cual supone una fuerza interior; sin que valgan, en contra de esto, los conjuntos armoniosos llamados cristalizaciones, pues la «regularidad geométrica» de las substancias cristaloides es del todo diversa de la «armonía de acción» de los seres organizados.

c) Si del individuo se pasa a la especie, en ésta se observa también el necesario predominio de la fuerza orgánica. Las especies subsisten merced a una fuerza inicial, única que mantiene la identidad de la especie, que se transmite por generación, y que existe en el germen originador de nuevos seres. Si así no fuera ¿cómo de una bellota se engendraría una encina? ¿cómo se explicarían los fenómenos de la herencia y el atavismo?

En la fuerza vital reside, pues, la explicación de los organismos vivientes, la conservación de las formas y la perpetuación de las especies; sin que en contra de ello tengan valor los asomos de explicaciones de Scheffer y Vogt, a quienes contradicen los sabios de mayor nota, Bichat, Cerise, Dumas, Berthelot, Maury, Bernard, Flourens, Müller y muchos otros.

d) Expuestos largamente los adelantos de la Química orgánica, dedúcese de los mismos que los materialistas no pueden fundarse en ellos para identificar esta ciencia con la Química mineral y combatir el principio de vida como distinto de la materia, porque de tales adelantos sólo se infiere que los *fenómenos* de la vida están sometidos, en cierto límite, a las leyes fisico-químicas, pero no la vida en sí misma. Los laboratorios han logrado obtener *productos* de la organización, más no *organizaciones*; y aun tales productos son de *desorganización*, esto es, de materia que en vez de encaminarse a la *vida* del reino orgánico, retorna a la *muerte* del reino inorgánico. Más aún: de los tres órdenes de fenómenos de los seres vivientes, o sea los físico-químicos o de transformación substancial, los histológicos o de agrupación estructural, y los fisiológicos o de funcionamiento vital, los materialistas sólo han traspasado los umbrales de los primeros, ¿cómo, pues, podrán envanecerse de haber llegado a la base de la vida?

Esta, por tanto, es una fuerza superior que, no sólo descuella sobre las fuerzas físico-químicas, sino que las subyuga e im-

pera de un modo absoluto sobre ellas, dando, por consiguiente, un solemne y continuo mentís a la teoría materialista.

JOSÉ MIRALLES y SBERT.

Obispo de Lérida

(Continuará)

Los archivos de Mallorca

El Municipal de Alcudia

Cuenta Mallorca con una riqueza documental verdaderamente asombrosa. Los archivos públicos y particulares, son pocos menos que inagotables, de ahí que en este país, pueda hacerse, la historia documentada, no ya de cada casa institución o familia sino de cada piedra. Dudo que exista otro país, que se pueda emparejar con el nuestro; por lo que a su documentación se refiere. Mas para explotar tan ricos filones, urge, es preciso, el conocimiento completo de estos depósitos o archivos.

Empezaremos, pues, por el municipal de Alcudia. Consta éste de varias clases de fondos. Un armario grande, monumental, con varias puertas y cajones, guarda los libros de Actas o sesiones, de aquel municipio, desde el siglo xvi. En lo alto de dicho armario, un grueso montón de libros, cuadernos y legajos, contiene la documentación del siglo xix. Y por fin, una larga tabla colocada a la izquierda, cerca del techo, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, contiene los 406 volúmenes, encuadernados en pergamino y atados de diez en diez, que comprende fondos varios, entre los que, descuellan por su crecido número, los libros de Clavaria, que ascienden a 234.

Los Clavarios, nombrados cada año, eran los encargados, por los jurados o municipio, de realizar los pagos y cobros que la corporación ordenaba. Muchas de sus partidas y asientos, son de singular interés para la historia local del pueblo. Tienen singular importancia la clasificación y ordenación de los mismos. La lista de los Clavarios de la ciudad de Alcudia, desde 1375 a 1800, va a continuación. El número que sigue a cada Clavario es el número de orden del libro, y aquella numeración en lápiz, provisional, ha venido a resultar definitiva con la publicación de estas notas.

Además de la sección de Clavarios, hay otros fondos de menor interés e importancia, como son: los libros de Sentencias de la Curia; los Catastros o libros de *Stims generals*; los de confradías, como la del Santo

Cristo, San Martín, la Victoria, etc. los de administración de las *rotas*; todos ellos de singular valor local retrospectivo.

No quiere esto decir que no haya en todas estas secciones, lagunas y fallas de importancia, mas así y todo, ofrecen tales fondos singular interés para la historia de cada pueblo.

Cierto, que hay municipios abandonados, como el de Muro y otros, que a causa de la mala conservación en que han estado sus papeles y pergaminos, han desaparecido totalmente, más en contraposición a estos, podemos señalar otros, como los de Sóller, Pollensa, Alcudia y Binisalem que presentan series completas e interesantísimas. En este recorrido, pues, que cuento hacer, empezaré por el de Alcudia, que es uno de los más importantes.

Clavarios de Alcudia

(1375 a 1800)

Siglo XIV

1375-1380

Clavari—Bernat Totes-aus. (libres números 403 y 404).

1399.—Antoni Axartell y Berenguer de Moror—núm. 402 y 405

Siglo XV

1416.—Clavari—Jaume Gilet - n. 401

1419.—Jaume Oliver—n. 392

1434.—Antoni Axartell—n. 391

1435.—Montserrat de Fanals -n. 395

1436.—Lorens Bach—n. 385

1441.—Jaume Sureda - n. 386

1445.—Jaume Sureda—n. 4

1454.—Pera Reguerau - n. 384

1455.—Gabriel Scarp - n. 388

1456.—Miquel Ferrer—n. 387

1457.—Pera Reguerau—n. 36

1460.—Bernat Gelet (sic) - n. 390

1464.—Joan Merchet—n. 398

1475.—Franci Gilet—n. 399

1477.—Gabriel Barrera - n. 383

1479.—Marti Guillem - n. 389

1492.—Cristofol Joan y Miquel Ferrer núm. 393 y 397.

1498.—Pera Guarcia—n. 591

1500.—Marti Amoros - n. 1

Siglo XVI

1501.—Marti Amoros y Francesch Castell - n. 361

1503.—Antoni Castell - n. 60

1508.—Marti Ferrer—n. 347

1510.—Joan Joan - n. 348

1515.—Rafel Font - n. 406

1516.—Marti Sureda y Rafel Font—números 35 y 360

1517.—Juan Rotger—n. 380

1520.—Guillem Gilet - n. 378

1522.—Damián Roig—n. 22 y 367

1524.— . . . Capdebou y Rafel Font - n. 346

1532.—Marti Ferrer - n. 3

1534.—Antoni Castell - n. 46

1538.—Gabriel Puig—n. 363

1542.—Jaume Comelles - n. 342

1543.—Antoni Castell - n. 32

1547.—Jaume Ferrer, menor—n. 355

1548.—Jaume Joan—n. 351

1549.—Pera Renovard—n. 381.

1550.—(Cuaderno incluido en el año 1517 número 380

1551.—Berenguer Amorós, mayor—352

1551.—Marti Ferrer - n. 350

1554.—Marti Ferrer—n. 350

1555.—Antoni Castell y Berenguer Amorós—n. 357 y 360

1557.—Pera Renovard—n. 356

1558.—Marti Ferrer—n. 328

1560.—Mestre Jaume Joan—n. 52

1563.—Perot Caldes—n. 384

1565.—Perot Sureda - n. 344

1566.—Jaume Seguer y Mestre Sebastia Joan - ns. 343 y 358

1567.—Pera Capdebou—un cuaderno.

1568.—Perot Caldes - n. 37

1569.—Mestre Jaume Joan—n. 42—(libro de les illetes)

1570.—Mossen Jaume Joan - n. 349

1571.—Rafel Castell—n. 369

1574.—Sebastiá Joan - n. 338

1576.—Perot Caldes—n. 41

1578.—Berenguer Amorós—n. 331

1582.—Pera Font - n. 48

1583.—Jaume Ferrer—n. 364

1584.—Rafel Castell—n. 368

1585.—Pera Font, notari - n. 34

1588.—Jaume Barrera—n. 26. (Hay las ordenaciones de 1616.)

1589.—Jaume Amorós - n. 24

1590.—Rafel Castell - n. 339

1591.—Jaume Amorós—n. 253

1592.—Jaume Bartera y Sebastiá Joan—números 337 y 359

1594.—Mestre Marti Amoros - n. 329

1595.—(Papeles sueltos de este año)—n. 380

1596.—Pera Llampayes—n. 32

1597.—Jaume Sureda - n. 362

1598.—Pera Llampayes—n. 365

1600.—Sebastiá Joan—n. 9

Siglo XVII

- 1601.—M.º Jauma Amoros y Jaume Arquet — números 53 y 283
 1603.—Pera Llampayes—n. 16
 1605.—Juan Font y Miquel Pont — números 13 y 312
 1606.—M.º Juan Sureda—n. 14
 1607.—M.º Rafael Ferrer—n. 15
 1609.—Rafel Ferrer—n. 29
 1610.—Francesch Joan—n. 30
 1611.—Joan Sureda—n. 25
 1612.—Antoni Earrera—n. 308
 1613.—Antoni Castell—n. 28
 1614.—Pera Caldés—n. 294
 1615.—Pera Caldés—n. 245
 1617.—Pau Domenech—n. 38
 1618.—Pera Caldés n. 12
 1619.—Pera Llampayes
 1620.—Pera Joan Totes-aus—n. 295
 1621.—Pera Domenech—n. 285
 1623.—Pera Gogullada—n. 11
 1624.—Antoni Castell—n. 279
 1625.—. n. 273
 1626.—Rafael Ferrer n. 274
 1627.—Pera Maura—n. 17
 1628.—Francesch Cap-de-bou—n. 299
 1630.—Antoni Castell—n. 286
 1631.—Sebastià Joan—n. 50
 1632.—Joan Ferrer—n. 306
 1633.—Pera Anton. Castell—n. 321
 1634.—Francesch Joan—n. 300
 1636.—Pera Domenech—n. 310
 1638.—Marti Torrents y M. Bartomeu Fanals—n. 20 y 302.
 1638.—M.º Bartomeu Fanals—n. 302.
 1639.—Jaume Amorós y Jaume Ferrer — ns. 27 y 291
 1640.—Jaume Seguer—n. 319
 1641.—Juan Serra y Juanot Cap-de-bou —n. 6 y 23.
 1642.—Juan Font—n. 7
 1643.—Jaume Seguer—n. 5
 1644.—M.º Miguel Pont—n. 320
 1645.—Juan Ferrer—n. 324
 1649.—(Clavaria de 1649...) n. 280
 1651.—Antoni Serra—n. 33
 1655.—Joan Font n. 325
 1656.—Joan Ferrer—n. 281.
 1658.—Jaume Roig—n. 58
 1660.—Berenguer Joan—n. 315.
 1681.—Agueti Serra—n. 318
 1682.—Juan Amorós—n. 314.
 1683.—Rafael Sorrens n. 40.
 1685.—Agusti Serra—n. 287
 1688.—Agusti Serra n. 313
 1692.—Francesch Cap de-bou—n. 284
 1697.—Juan Amoros—n. 303

Siglo XVIII

- 1702.—Joan Ferrer—n. 10
 1706.—Juan Domenech—n. 111
 1709.—Pera Planes—n. 56
 1710.—Pera Ramón Llampayes—n. 319
 1717.—Juan Amorós y Juan Domenech —ns. 61 y 91
 1718.—Francesch Esteva—n. 120
 1719.—Francisco Esteva
 1720.—Antoni Domenech de Juan—número 68
 1721.—Antoni Domenech—n. 55
 1723.—Francesch Alenyá—n. 54
 1724.—Damian Planas y Juan Ferrer — ns. 62 y 114
 1725.—Jaume Joan—n. 76
 1726.—Juan Domenech—n. 69
 1727.—Damian Planas y Pera Antoni Castell—ns. 72 y 117
 1728.—Gabriel Fornés—n. 63
 1729.—Ramón Llampayes, Danisa Planes y Jaume Ferrer—ns. 73, 74 y 75
 1730.—Marti Balma y Gabriel Fornés—ns. 100 y 101
 1731.—Josef Sanpol—ns. 77 y 112
 1732.—Ramón Llampayes y Pau Bannasser—ns. 78 y 102
 1733.—Pera Ramón Llampayes y Rafel Mateu—ns. 79, 97 y 140
 1734.—Ramón Llampayes—n. 49
 1735.—Rafel Mateu, Joan Ventanyol, Pera Bannasser y Agustí Ferrer—ns. 31, 51, 95 y 104.
 1737.—Pau Serra, Bernat Domenech y Gabriel Fornés—ns. 80, 99 y 105.
 1738.—Pera Bannasser y Jaume Amorós —ns. 45 y 113.
 1739.—Bartomeu Alenyá—n. 65.
 1740.—Nicolau Serra—n. 81.
 1743.—Antoni Sureda y Mateu Cap-de-bou—ns. 82 y 87.
 1745.—Andreu Roig—n. 118.
 1748.—Juan Serra y Miguel Cifra números 47 y 92.
 1751.—Juan Guilló n. 207.
 1753.—Pera Pastor n. 18.
 1754.—Antoni Calvó—n. 134.
 1756.—Pera Pastor—n. 102.
 1757.—Josef Bernat—n. 83.
 1760.—Jordi Font—n. 119
 1767.—Jaume Alenyá—n. 96.
 1770.—Juan Guilló—n. 84.
 1771.—Juan Guilló n. 85.
 1772.—Juan Guilló—n. 86
 1774.—Juan Guilló n. 94.
 1775.—Jaume Ventanyol—n. 93.
 1776.—Pera Antoni Maten—n. 88
 1777.—Jaume Ventanyol—n. 89.

- 1778.—Jaume Ventayol—n. 67.
 1779.—Jaume Ventayol—n. 132.
 1780.—Jaume Ventayol—n. 43.
 1783.—Jaume Qués, Torró y Jaume Ventayol-talla de—ns. 110 y 210.
 1784.—Jaume Llitra y Antoni Calvó Talla de—ns. 132 y 134.
 1785.—Antoni Calvó—n. 135.
 1787.—Antoni Calvó—n. 131.
 1788.—Gnillem Vives—n. 127.
 1789.—Jaume Ventayol—n. 137
 1790.—Juan Jofre—Utensilis—n. 136.
 1791.—Ventura Calvis y Pera Canals ns. 124 y 200.
 1791.—Antoni Calvó—ns. 116 y 121.
 1793.—Antoni Calvó—n. 204.
 1794.—Juan Jofre—n. 120—Utensilis n. 130.
 1795.—Antonio Calvó—n. 122—Cobrança de—n. 107.
 1796.—Antoni Calvó—Utensilis de—número 202.
 1797.—Antoni Calvó—ns. 123 y 128.
 1798.—Jaume Torrens—ns. 208, 211 y 212.
 1799.—Jaume Torrens—ns. 57, 109, 141, 203 y 209.
 1800.—Jaume Torrens—ns. 196 y 197.

GABRIEL LLABRÉS.

Alcudia 18 Septiembre 1916.

BENVINGUT!

El Rdm. Sr. D. Rigobert Domenech, novell Bisbe de Mallorca, arribà dia 13 de Valencia i feu l'entrada solemne dia 15. Tant a una cosa com a l'altra hi acudí una gentada fora mida, el floret de la Ciutat i de la Part Forana El BOLLETÍ DE LA SOCIEDAT ARQUEOLÒGICA LULIANA, li dona la més coral benvinguda i demana a Deu per ell totes aquelles gracies, dons i carismes, tant espirituals com temporals, que més avinents i escaients li hagen d'esser per fer un Pontificat, així com desitgen i demanen a Deu tots els mallorquins de bona voluntat, tots els feels de la Diòcesi, que estan molt esperansats de que el Bisbe novell serà allò que Deu i l'Església volen que sia un Bisbe.

El Bisbe novell sabem que és aficionat a l'arqueologia, gracies a Deu. Ens consta que recomanà an els que li volgueren regalar mitres, que les hi fessen baixes, tal com eren durant l'edat mitja i sigles primitius de l'Església. Una altra cosa el recomana, entre moltes d'altres, que la molts

d'anys que és un devot fervent del Bt. Ramón Lull; així és que se va suscriure a l'edició de les obres del gran polígraf mallorquí que publicam tal com ell les va escriure, això és, en català, per que figurassen a la Biblioteca del Seminari de Valencia.

¡Bé nos va per aquest vent, gracies a Deu!

Aquest BOLLETÍ rendeix an el Rdm. Sr. Dr. D. Rigobert Domenech lo fervent homeatge d'adhesió, acatament i afecte filial que pertoca per lo que som i representam.

¡Que el novell Bisbe pugua esser-ho molts d'anys per bé de l'Església i de tot Mallorca! Amèn!

CRÓNICA

1916

OCTUBRE

—*Museu Arqueològic Diocesà.* Le tasca d'ordinació d'aqueix Museu ha seguit sense interrupció desde el juliol. Tots els objectes de pedra que la primeria d'aquell mes dugueren del *Collegi de la Sapiencia*, i gran part dels que hi havia ja col·locats dins la sala d'entrada del Museu, los han posats an el pas cubert d'entrada an el pati de la cisterna del Palau, i cubreixen totes les parets, enginyosament combinats, entre-mesclats de tal manera que se vegem bé i los puguen examinar i estudiar amb tota comoditat. La estatua de fust del Bt. Ramón Lull que anava a la proa del Vapor *Lulio*, l'han posada horitzontalment par damunt una arcada; baix d'una finestra per que la puguen veure millor.

Dins la sala d'entrada, allà on hi havia objectes de pedra, hi han posades una partida de taules pintades, bossins de retaules, ogivals i del Renexement, i han millorada la distribució dels altres objectes; an els baixos hi han compostes les retjoles pintades, que n'hi ha una bona partida, i algunes ben interessants.

Han fetes tres vitrines més de vergarines de ferro i vidre, com les tres que feren tot d'una, i han composts dins una objectes de bronzo, antiquíssims, dins una altra gros cabal de ceràmica romana, i dins l'altre el cranis i ossos trobats en diferents excavacions fetes a varies bandes de Mallorca

La doble escalonada en forma d'A que servia a *La Sapiencia* per tenir-hi objectes menuts de test i de pedra, ara l'han vestida de vidres, i hi han composts els bossins de test de diferents èpoques i procedencies, ben netejats a fi de que los puguen estudiar d'aprop i de prim compte.

La sala superior, dalt la d'entrada, destinada a

la pintura ogival, també ha rebuts nous objectes que la fan encara més interessant p'els prims de gust en Belles Arts.

Les altres sales superiors les han ordenades, posant-hi més teles pintades, gravats i altres objectes arqueològics.

No sols els socis de l'Arqueològica, sino tots els amadors de la cultura patria s'alegraran d'aqueixes bones noves sobre una institució tan simpàtica, patriòtica i benemèrita com el *Museu Arqueològic Diocesà*, obra d'aquell gran Bisbe Rdm. D. Pere Juan Campins i Barceló, que dugué a cap lo que encara negú havia fet a Mallorca, ni l'Estat, ni la Província ni cap Municipi: un edifici per *Museu*. Els *Museus* que han provats de fer a Mallorca fins avui, sempre les han aficats dins un edifici vell, fet per altres coses: per exemple, la Llotja i ara que diuen que volen destinar an això l'antic *Estudi General o Universitat Lulliana*, avui *Escola de Belles Arts*.

Aquí lo que interessa és que tots els mallorquins conscients que senten l'amor a la nostra historia i a tot allò que constitueix la nostra Tradició, facen costat an aqueixa bona obra del *Museu Arqueològic Diocesà*, anant-lo a veure, induint les persones amigues a que hi vagen també per cobrar gust an aquestes coses, i depositar-hi els objectes artístics o històrics que vulguin que's conservin, i així asseguraràn llur conservació i contribuiràn a la cultura del país. Aqueix *Museu* ha d'esser una obra de tothom, de tot Mallorca.

—Fa un bo que no és de dir, la lápida de marbre que han posada dins la capella de St. Jeroni de la Seu, consagrada a la gloriosa memoria del famós Canonge Jeroni Garau, fundador de les *Monjetes*, que deixà a la Seu els preciosíssims tapisos flamencs del segle XVI que pengén a les parets de la Capella Reial en les grans solemnitats i que pagà el notable retaule d'aquella capella. L'inscripció que du tal lápida esculpida en llatí clàssic i que resumeix la vida d'aquell insigne benefactor de l'Esglesia, l'ha composta el nostre consoci i redactor lo M. I. Mn. Miquel Costa i Llobera.

—Lo M. I. Mn. Antoni M.^a Alcover ha comensat an el Seminari a explicar l'*Historia de Mallorca i Paleografia* en lloc del M. I. Mn. Mateu Rotger, al cel sia ell i tots los morts.

—Hems entits fer grans elogis del *Museu Biblioc* que ha organiat an el Seminari Conciliar de Mallorca el nostre consoci i Professor d'Esriptura i Rector d'aqueix Centre d'Ensenyansa lo M. I. Mn. Bartomeu Pascual. Diuer, que és tan notable p'el contengut i per la manera científica i enginyosa amb que està tot presentat. Ocupa tot una sala. Es cosa d'anar-ho a veure.

—La *Revista de Menorca* publica: a) *Documentos relativos a la estancia del Almirante Oquendo en Menorca (1637-1638)*, d'En F. Hernández Ponce-

tí; — b) *Folk-lore menorquí: de la Pagesia* (contralidats, Cuina [menjúa, bevenda], Deu, Diable, Dimoni, dones, drèt, edificis, egoisme, escepticisme, fantasies, homenía, feines, oficis, hisenda, homos, jocs, jocs de paraules, lladres) replega del Dr. Camps de Mitjorn-Gran.

—*Sa Marjal* posa un article sobre la *Cova de sa Garriga*, que és artificial, llarguera, de 6'70 metres de llarc per 1'70 d'alt i de 2'80 d'ample; la boca és redonenca, d'un 1'25 m. An el cap d'endins fa una cambreta redona de 2 metres de diámetro i un aïret més baixa que la resta. La cova és empedregada de lloses malignals; n'han alsades una partida i hi trobaren enterraments i ceràmica prehistòrica amb ossos mig-podrits, qualque caixal i bossins de crani casi petrificats.

—*La Aurora* ha publicat: a) dia 7 la rondalla menorquina *Es Pescador dissortat, ensortat*; b) dia 14 *Entreversos de l'amo'n Llorens Caldentey*, o sien, fetes notables de la vida d'aqueix gran examplar de pagesos mallorquins; c) dia 21 altres tres rondalles menorquines: *Es Barber qui afeità el dimoni*, *Es Sonador de Bandurria* i *Es Verdanc de magraner*.

—Dia 17 el Rdm. Sr. Bisbe novell tengué a dinar les altres Autoridats de la Província i l'IHM. Capítol de Canonges de la Seu; i, acabat de dinar, convidà tots aquells personatges a anar a veure el *Museu Arqueològic Diocesà*, que ell encara no havia tengut temps de veure. Tota aquella iustríssima comitiva entraren an el *Museu* i recorregueren totes les sales d'en una en una, mirant de prim compte totes les preciositats d'aquell aplec d'obres d'art i antiguedats prehistòriques, protohistòriques i arqueològiques, i tots en romangueren agradablement sorpresos i agradadíssims; no se'n porien avenir de que ja hi hagués tanta de cosa i tan notable i exquisida. Sobre tot el Rdm. Sr. Bisbe se'n demostrava gojós i satisfet de tot de que la Diòcesi posseesca un *Museu* tan important en tots conceptes. Beníssim!

SUMARI

	PÁgs.
1. Documentos inéditos del Pontificado del Rdm. D. Francisco Ferrer, Obispo de Mallorca; por la c. pia: Francisco Frontera, seminarista	145
2. Galería de Balears Ilustres. LIV. D. Miguel Amer y Servera, por el Rdm. Sr. Obispo de Lérida.	149
3. Los archivos de Mallorca: El Municipal de Alcudia, por D. Gabriel Llabrés.	156
4. Benvingut!	159
5. Crónica.	159